

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**NOMBRA COMISION PARA
RECEPCION PROYECTO CULTURAL
FNDR**

Huépil, 15 de Marzo 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 435 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N| 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Privada N° 3286-17-CO11 "Implementación de equipos de amplificación pro Proyecto Cultural FNDR".-
- 5) El Decreto Alcaldicio N| 360 de fecha 28.02.2011, que adjudica la implementación equipos de amplificación al proveedor Eduardo Luna Veloso.-
- 6) La necesidad de nombrar comisión para recepción de equipos de amplificación, instalación y capacitación a funcionario municipal, según bases de Licitación Privada mencionada anteriormente.-

DECRETO

a) **NOMBRESE COMISION DE RECEPCION PROYECTO CULTURAL FNDR PARA EL DIA MIERCOLES 16 DE MARZO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS EN GIMNASIO BICENTENARIO.-**

- Erna Silva Hinojosa – Directora Departamento Social
- Gustavo Pérez Lara – Director de Control
- Francisco Dueñas Aguayo – Director de Secplan
- Mario Wohlk Caro – Director de Administración y Finanzas
- Rodrigo Medina Burdiles – Asesor Comunicacional



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MVC/rvr